MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-037292
Fecha: 2023-12-14 16:35:43

Para: Alvaro Eduardo Ruiz Morales
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
De: German Peña Mateus
1101000 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asunto: Respuesta al radicado No 2023I-VBOG-035942

Cordial saludo.

En atención al memorando del asunto, a través del cual solicita tramitar Vigencias Futuras Ordinarias para los contratos en ejecución allí relacionados, de manera atenta le informo que para dicho trámite se debe surtir la siguiente gestión:

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
1	Remisión de información por parte de la unidad ejecutora respectiva a través de memorando.	1
2	Revisión, análisis y cargue de la información a través del Proceso Banco de Proyectos de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) por parte de la OAP del Invias.	2
3	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control de Viabilidad Técnico por parte de la OAP del Ministerio de Transporte (MT).	2
4	Emisión del Concepto Técnico-Económico y de la Solicitud de Concepto Previo Favorable por parte del Ministerio de Transporte.	3
5	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control Posterior de Viabilidad Técnico por parte de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) del DNP.	2
6	Solicitud por parte de la OAP del Invias a la Dirección de Programación e Inversiones Públicas (DPIP) del DNP del Concepto Previo Favorable.	1

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
7	Emisión del Concepto Previo Favorable por parte de la DPIP-DNP.	1
8	Solicitud por parte de la OAP de Invias de la Autorización de la Vigencia Futura al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	1
9	Emisión de la Autorización de la Vigencia Futura por parte del MHCP.	2
Duración Total Estimada		**15**

De acuerdo con los tiempos estimados, y teniendo en cuenta la Circular Externa No. 034 del 08 de noviembre de 2023, mediante la cual la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece los criterios que se deben tener en cuenta para el cierre de la vigencia 2023 e inicio de la ejecución de la vigencia 2024, se menciona que la fecha máxima para presentar solicitudes de autorizaciones de Vigencias Futuras es el día lunes 11 de diciembre de 2023.

Considerando que los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de su solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva.

Atentamente,

German Peña Mateus
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Proyectado Por: LEONOR ADELA DEL PILAR CELY ANDRADE
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-035942
Fecha: 2023-12-12 19:42:29

Para: German Peña Mateus
1101000 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
De: Alvaro Eduardo Ruiz Morales
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: MEMO AMVYRUT SOLICITUD VIGENCIAS FUTURAS NO RESERVA CONTRATOS VIGENTES RUBRO 2401-0600-103

Cordial saludo,

Con la información contenida en el anexo atentamente se solicita tramitar las **Vigencias Futuras no reserva** del proyecto 2401-0600-103 "CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL".

OBJETO DEL TRÁMITE: El presente trámite tiene como fin solicitar la autorización de Vigencias Futuras Ordinarias (No Reserva), para sustituir y / o adicionar los recursos de los contratos vigentes cuyo objeto es administración vial, mantenimiento rutinario y/o suministro de mezcla.

Los contratos cuentan con recurso que no será ejecutado en la vigencia 2023, considerando que los procesos de contratación efectuados en el segundo semestre del año tuvieron cambios en cronologías, y por tanto este retraso condujo a que se genere un saldo que no es posible ejecutar a 31 de diciembre de 2023, igualmente se requiere dar continuidad a los contratos en el año 2024, dado que los nuevos procesos de selección quedarán en etapa de pliegos definitivos y por tanto de no prorrogar los contratos vigentes las vías quedarán sin la atención necesaria durante el primer trimestre del año 2024. En el cuadro adjunto (archivo: BASE DE DATOS MTO RUTINARIO y AMV vs 05DIC23 VER 4 DAC), se registra la información del contrato, el valor solicitado y la justificación dada por cada Dirección Territorial.

Es importante indicar que se requiere contar con las actividades de mantenimiento rutinario y administración vial durante el mes de enero de 2024, considerando la temporada invernal y el aumento de tráfico vehicular producto de la temporada vacacional.

Esta solicitud incluye los contratos 2644-2023 y 2796-2023 ejecutados en San Andrés y Providencia.

Atentamente,

Alvaro Eduardo Ruiz Morales
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

Proyectado Por: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ
Revisado Por: ANA ISABEL MARTINEZ SOLARTE, CAROLINA COHEN URZOLA, DAVID ALEJANDRO SALINAS CRISTANCHO
Aprobado Por:

Copia Interna a: